

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

168. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE VETERINARIOS DE MELILLA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE LUCHA ANTIRRÁBICA, ATENCIÓN Y TRATAMIENTOS DE ANIMALES SIN PROPIETARIO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO C.E.S.2025

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL ILUSTRE COLEGIO DE VETERINARIOS DE MELILLA PARA EL PROGRAMA DE LUCHA Y PREVENCIÓN ANTIRRABICA, CUIDADO DE ANIMALES DEL CENTRO DE ACOGIDA Y RECOGIDOS Y GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS (CES) 2025.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales y Salud Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla y **EL ILUSTRE COLEGIO DE VETERINARIOS DE MELILLA**, recogida en los presupuestos generales de la CAM para el ejercicio 2024, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número **CON2500017** y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y SALUD PUBLICA

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2025000118

Fecha:21/02/2025

Entidad : **Q5200002C (ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MELILLA ")**

Fecha de formalización: 24/02/2025

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla, a 27 de febrero de 2025,
El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez